

EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

POCOS son ya los países latinoamericanos que mantienen un sistema político civil y constitucional estable. El imperialismo tolera cada vez menos, por su propia crisis, los movimientos populares, y la forma aparentemente más idónea para doblegarlos son las dictaduras militares. Los ejemplos son suficientemente conocidos. Las naciones, más citadas, que aún presentan una fachada democrática liberal que supuestamente respeta la voluntad popular son Venezuela, Colombia y México, y en estos tres países encontramos el poder legislativo subordinado al ejecutivo.

Carpizo escoge como tarea investigativa el sistema político mexicano, y lo analizará, tal como el título de la obra nos lo indica, desde la perspectiva del predominio que en él tiene el presidente de la nación. El tema del presidencialismo mexicano ha suscitado mucho interés entre los estudiosos de diferentes ciencias sociales; y este autor se aboca a la empresa de llevar a cabo «un estudio jurídico, realizado con el instrumental del derecho constitucional, pero, además, contiene datos históricos, sociológicos y económicos que nos ayudan a precisar qué es el sistema presidencial mexicano, ya que sin dichos elementos, el ensayo estaría incompleto y no presentaría lo que realmente es entre nosotros el presidencialismo» (p. 10).

El sistema político mexicano, según el criterio de Carpizo, se asemeja enormemente al sistema presidencialista puro, que entre otras características, posee un poder ejecutivo unitario, detentado por el presidente, quien a su vez es el jefe del Estado y el jefe del Gobierno. El poder legislativo no elige al presidente, sino que es elegido por el pueblo. Es el presidente quien nombra y remueve a los secretarios de Estado, y ninguno de ellos es políticamente responsable ante el Congreso; el presidente no puede disolver el Congreso, pero éste «no puede darle un voto de censura».

Ahora bien, las causas por las que el poder ejecutivo, unitario, domina

sobre el legislativo, en México, son fundamentalmente de índole político. El presidente del Estado es asimismo el «jefe real» del partido político semioficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI); la casi totalidad de los legisladores son miembros del mismo, quienes, continuando con la disciplina del partido, acatan las decisiones presidenciales. Estos no disponen de otra alternativa, ya que el hecho de oponerse a la voluntad presidencial significa el término de la carrera política que están realizando, puesto que es el presidente quien concede el acceso a «los principales cargos y puestos de la administración pública, en el sector paraestatal, en los de elección popular y en el poder judicial» (p. 115). Paralelamente con la finalización de la carrera política, para aquel que ose enfrentarse al presidente, pueden acabarse casi todo tipo de beneficios económicos, que son igualmente «dirigidos» por el líder del PRI.

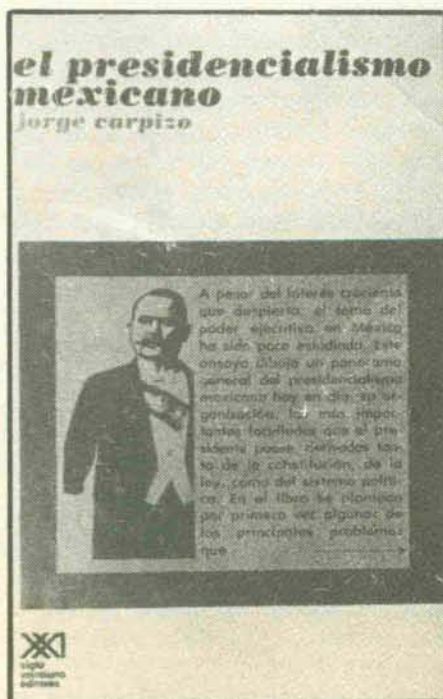
El partido semioficial está organizado por diversos sectores, tales como el obrero, agrario, profesional o popular (en la jerga del mismo partido). Al coincidir jefe de partido con jefe de Estado en la misma persona, ésta tiene el control de esos sectores, ya que nombra a sus dirigentes, excepción hecha del dirigente de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM). «El hecho de ser el jefe real del PRI, otorga al presidente una serie de facultades situadas más

allá del marco constitucional, como son... la designación de su sucesor, el nombramiento de los gobernadores, los senadores, de la mayoría de los diputados, de los principales presidentes municipales» (p. 191). Otros aspectos que hacen al poder casi omnimodo del presidente de la nación son la conformación de la Suprema Corte por políticos que no se oponen a las decisiones presidenciales; la notable influencia en lo económico que posee por medio de los mecanismos del Banco Central, y de los organismos descentralizados. Asimismo es importante destacar que los jefes del Ejército dependen del presidente. Este tiene amplias atribuciones en la política internacional del país, sin que el Senado le ponga ningún obstáculo. El presidente tiene también el gobierno directo de la región más importante del país, el distrito federal. Por si estas facultades fueran pocas, domina también la opinión pública a través de los medios de comunicación masiva.

Por todo lo dicho, y parafraseando a Pablo Neruda, podría decirse que existen pocas diferencias entre los poderes del presidente de esta nación y los que poseían un emperador azteca, y que detrás de este sistema político constitucional se esconde una democracia sumamente dictatorial.

Veremos ahora los límites de la gestión del poder ejecutivo. Entre ellos encontramos el tiempo que dura el mandato del presidente (seis años), luego del cual no puede ser reelegido. No posee la facultad de veto ante las reformas constitucionales. Está obligado a publicar las leyes que emanan del poder legislativo, caso contrario puede ser sometido al juicio de responsabilidad política; este juicio, que es la máxima pena a que puede verse sometido, se realiza cuando se lo acusa de «traición a la patria y delitos graves de orden común», aunque esta afirmación es ambigua, Carpizo la interpreta «en el sentido de que el presidente es responsable si rompe o trata de romper el orden constitucional o si no cumple con sus obligaciones constitucionales y este incumplimiento quiebra el sistema de gobierno» (p. 213).

El juicio político de responsabilidad y el control de la bolsa que lleva a cabo la Cámara de Diputados, por el cual puede ésta disminuir o aumentar el



proyecto de presupuesto de ingresos propuesto por el presidente, son los máximos controles puestos por la Constitución al poder presidencial.

El libro de Carpizo es un buen aporte para conocer las apoyaturas legales o constitucionales que otorgan al presidente de México un poder excesivo, y nos ofrece la posibilidad, esta obra, de poder analizar el sistema político de México dentro de un marco más complejo y dinámico, en el que se utilicen explicaciones de índole económica - social e histórica, a las que si bien el autor hace referencia, no las investiga con detenimiento por las mismas razones que en un comeinzo manifiesta: realizar un estudio del presidencialismo desde la óptica del derecho constitucional. ■ **LILIANA CHECA.**

OTROS LIBROS RECIBIDOS

RAMON FRANCO, EL HERMANO MALDITO. Por Ramón Garriga. Editorial Planeta. Colección Textos, 1.ª ed., noviembre 1978, 312 págs.

EL HEROE DE LAS MUJERES. Por Bioy Casares. Colección Literatura Alfaguara. Madrid, marzo 1979, 180 págs., 350 ptas.

EL LABERINTO MAGICO III: CAMPO DE SANGRE. Por Max Aub. Colección Literatura Alfaguara. Madrid, marzo 1979, 494 págs., 650 ptas.

SOBRE LA TEORIA Y LA PRACTICA DE LOS MARXISTAS. Por Karl Korsch. Colección Agora. Ediciones Sigueme. Salamanca, 1979, 275 págs.

MUERTE Y MARXISMO HUMANISTA, APROXIMACION TEOLOGICA. Por Juan Luis Ruiz de la Peña. Colección Agora. Ediciones Sigueme. Salamanca, 1979, 209 págs.

EL PENSAMIENTO DE CARL ROGERS. Por André de Peretti. Sociedad de Educación Atenas. Madrid, 1979, 378 págs.

EL CONSEJO REVOLUCIONARIO DE ARAGON. Por Juan Zafón Bayo. Colección Textos. Editorial Planeta. Barcelona, 1979, 183 págs.

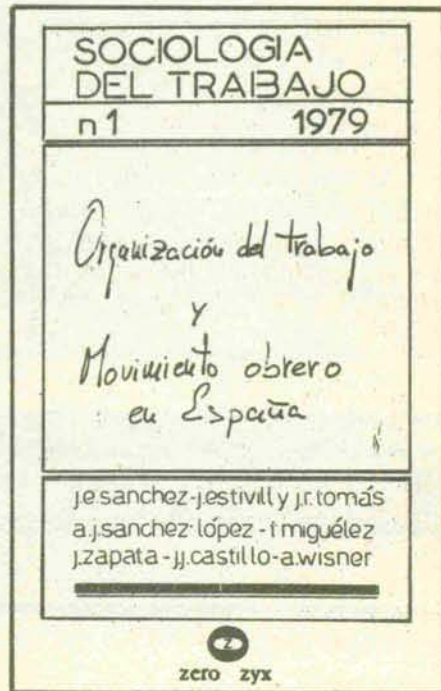
EN ESE AYER CASI OLVIDADO Y MUDO. Por Gabriel Jackson. Editorial Grijalbo. Madrid, 1979, 394 págs.

EL BIENIO NEGRO Y LA INSURRECCION DE ASTURIAS. Por Juan-Simeón Vidarte. Grijalbo, 1.ª ed., Barcelona, 1978, 514 págs.

Revistas

SOCIOLOGIA DEL TRABAJO

RECIENTEMENTE se presentó en Madrid el número 1 de «Sociología del Trabajo», que tendrá una periodicidad trimestral. Pretende acoger la producción intelectual sobre temas que se relacionen con «el trabajo y la sociedad». Se postula como plataforma en la lucha por el cambio y transformación de las relaciones sociales. El editorial de este número marca su línea no dogmática, pluralista, crítica y especializada, así como la creencia de que la verdad se enriquece a lo largo de la historia. Los trabajos aparecidos constituyen análisis rigurosos sobre temas tales como la organización del trabajo y el movimiento obrero en España. La larga lista de especialistas colaboradores, muestra la capacidad de convocatoria de la publicación. El equipo lo dirige el sociólogo Juan José Castillo, y está editada por Zero Zyx. Resulta de interés no sólo para todos los preocupados por esta problemática sino



para los versados en cuestiones laborales. ■ **M. V. R.**

SISTEMA

LA revista «Sistema», dedicada a Ciencias Sociales, ha publicado su número 33, en el que aparecen los siguientes ensayos: «La crítica izquierdista a Marcuse», «La teoría de los sistemas en Parsons», «Francisco Giner y la redención nacional», «La desigualdad entre los hombres», «La teoría marxista del derecho», «Experiencia laboral de los obreros españoles» y «La represión franquista en la guerra civil». Destacan la calidad y seriedad expositivas.

En el numeroso equipo de redacción figuran nombres reco-

nocido por su capacidad intelectual y grado de compromiso. La dirección corre a cargo de Elías Díaz, y su secretario es José Félix Tezanos. Edita el Instituto de Técnicas Sociales con la colaboración del CEDIS (Centro de Estudios, Documentación e Información Socialista de la Fundación Pablo Iglesias). Su aparición es bimestral. ■ **MARIA VICTORIA REYZABAL**

